

## SESIÓN ORDINARIA Nº 148

En Padre Las Casas, a cinco de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez. Con la inasistencia de los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, *(Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)* y el Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en una salida a terreno en el sector rural.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, en calidad de Secretario Municipal (S).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
  - 2a) Junta de Vecinos Villa Hermosa.
3. CORRESPONDENCIA.
4. MATERIAS PENDIENTES.
  - 4a) Informes Comisiones.
  - 4b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cefam Pulmahue y Cefam Las Colinas. (Sesión del 01.12.20) (C. Salud)
  - 4c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP". (Sesión del 01.12.20) (C. Finanzas - Educación)
  - 4d) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)
5. VARIOS.
6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6a) Solicitud Autorización Contrato "Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas". (DOM)
  - 6b) Solicitud Autorización Contrato "Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas". (DOM)
7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Villa Hermosa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que este Punto de la Tabla queda pendiente.

3. CORRESPONDENCIA.

### 3a) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 581 de fecha 30.12.2020, mediante el cual se informa respecto de la Audiencia Pública a la Sra. Erika Cerda Sánchez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa.
- b) Memorándum N° 001 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- c) Memorándum N° 002 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se informa la Correspondencia Despachada.
- d) Memorándum N° 001 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- e) Memorándum N° 002 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- f) Memorándum N° 003 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- g) Memorándum N° 004 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- h) Memorándum N° 005 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- i) Memorándum N° 006 de fecha 04.01.2021, mediante el cual se remiten Informes Sesión Ordinaria N° 148/2020 al Concejal Sr. Jaime Catriel.

### 3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.01.2021, ID: 437302, de parte de la Junta de Vecinos Los Fundadores, mediante la cual informa respecto de las pasadas que se harán por parte de la empresa EFE por lo tanto solicita visita en terreno.
- b) Ord. N° 48 de fecha 23.12.2020, de parte del Presidente Asociación de Municipalidad Región de la Araucanía, mediante el cual informa respecto de Vigencia Directorio en ejercicio.
- c) Oficio N° 04 de fecha 04.01.2021, de parte del Sr. Rodrigo Mercado Acevedo, Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual da respuesta a requerimiento de la Sra. Erika Cerda, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa.
- d) Oficio N° 6.597 de fecha 21.12.2020, de parte de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite copia de la Resolución Exenta N° PD011771, de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve al Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la correspondencia reciba letra d) anteriormente expuesta, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretaria Municipal (S).

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), **continúa dando lectura al Punto 3b) Correspondencia Recibida.**

- e) Oficio N° 6.604 de fecha 21.12.2020, de parte de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite copia de la Resolución Exenta N° PD011771, de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve al Concejal Sr. Pedro Vergara.

- f) Oficio N°6.606 de fecha 21.12.2020, de parte de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite copia de la Resolución Exenta N° PD011771, de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- g) Oficio N°6.607 de fecha 21.12.2020, de parte de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite copia de la Resolución Exenta N° PD011771, de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Oficio N°6.786 de fecha 31.12.2020, de parte de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite copia de la Resolución Exenta N° PD011771, de 2020, que aplica multa en el proceso sancionatorio seguido en contra de la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- i) Oficio N°6.714 de fecha 29.12.2020, de parte de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite Informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de investigación especial N° 156 de 2019, realizado en la Municipalidad de Padre Las Casas.

**(Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).**

Mediante Memorándum N°002, de fecha 04.01.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### **Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
22-dic	575	Dideco	Subvención Corporación de Deportes (M\$500.-)
22-dic	576	Salud	Autorización Contrato Servicio de Arriendo Licencias
22-dic	577	Dideco	Software APS Rayén
22-dic	578	Educación	Autorización Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo
22-dic	579	Educación	Autorización Contrato Conservación Jardín Infantil Primeros Pasos
30-dic	580	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 148
30-dic	581	Junta de Vecinos Villa Hermosa	Audiencia Pública del 05/01/21
30-dic	582	Secplan	Complementa Acuerdo PPTTO Año 2021
4-ene	1	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148
4-ene	2	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148
4-ene	3	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148
4-ene	4	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148
4-ene	5	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148
4-ene	6	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 148

#### **Memorándums**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
23-dic	559	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita informar gestiones realizadas por solicitud de Sra. Luisa Morales
23-dic	560	Tránsito y Transp. Público	Factibilidad de instalación de reductores de velocidad en JJVV Villa Hermosa.

23-dic	561	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita corte de pasto en calle Faro Cabo de Hornos.
23-dic	562	Corporación de Cultura	Solicita listado de personas que serán desvinculadas el próximo año
04-ene	1	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
04-ene	2	Concejales	Correspondencia Despachada

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°001, N°002, N°003, N°004, N°005 Y N°006 todos del 04.01.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 243 recibido el 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de material chancado para reparación de acceso a viviendas en Villa Moser, (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 250 del 23.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de corte de pasto en Sector Los Caciques, (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 123 del 23.12.20, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de proyección de ingresos cuenta de Permisos de Circulación para el año 2021, (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 207 recibido el 24.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre reparación de camino Butacura del Sector Niágara Itineto, (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 275 del 29.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal — Incorporar a Presupuesto - Fonod al Incentivo Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$120.044.- (C. Finanzas), (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Oficio N° 6.786 del 31.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite copia de Res. Exenta N° PD01159 de 2020, que aplica multa en proceso sancionatorio, (entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Oficio N° 6.714 del 29.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 156 de 2019, sobre presuntas irregularidades en ejecución proyecto "Huertos Verticales y Muralla Verde, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", (entregado a todos los señores Concejales).
8. Memorándum N° 247 recibido el 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre petición de mejoramiento de camino Comunidad Indígena Juan Ñancuqueo, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
9. Memorándum N° 222 recibido el 22.12.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra proyecto multicancha ubicada en Calle Condell esquina Nibaldo, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
10. Memorándum N° 145 del 22.12.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de desratización en JVV Los Fundadores, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).

11. Memorándum N° 224 del 22.12.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de conformar mesa de trabajo para abordar problemática de la gestión de residuos, (entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
12. Informe N° 23 del 30.12.20, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre proporcionar asesoría por situación al parecer irregular en Condominio Rayén Pulmahue, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
13. Informe N° 24 del 30.12.20, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de Sr. Bladimir Rubilar, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
14. Memorándum N° 249 del 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de estanque para Sr. Juan Trecamán, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
15. Memorándum N° 251 del 23.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de corte de pasto en Población Las Colinas, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
16. Oficio N° 6.606 del 21.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite copia de Res. Exenta N° PD01132 de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve a Concejal, (entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
17. Memorándum N° 244 recibido el 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento y reparación de camino vecinal por Huichahue Km. 13, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
18. Memorándum N° 246 recibido el 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de camino entre otros en Comunidad Indígena José Miguel Melivilu II, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
19. Memorándum N° 253 del 23.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de aumentar frecuencia en retiro de basura de papeleros ubicado en área verde de Huichahue, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
20. Memorándum N° 282 del 30.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de corte de pasto en sector de canal ubicado cerca de Calle Faro Cabo de Hornos, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
21. Oficio N° 6.604 del 21.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite copia de Res. Exenta N° PD01170 de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve a Concejal, (entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
22. Informe N° 19 del 04.11.20, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite informe ITO Obra Mejoramiento Estadio El Alto, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
23. Memorándum N° 252 del 23.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de corte de pasto sector frente a Villa Panamericana, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
24. Memorándum N° 268 del 23.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de corte de pasto en Calle Radal, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
25. Memorándum N° 397 del 28.12.20, emanado de Depto. Educación, remite copia de facturas de compras proveedor Global Advisor Capacitación SPA, entregado al (Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

26. Oficio N° 6.607 del 21.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite copia de Res. Exenta N° PD01135 de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve a Concejal, (entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
27. Memorándum N° 245 recibido el 22.12.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre avance de trabajos de reparación de caminos rurales en diferentes comunidades, entre otro, (entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel).
28. Oficio N° 6.597 del 21.12.20, enviado por Contraloría Regional, remite copia de Res. Exenta N° PD01171 de 2020, que aprueba proceso sancionatorio y absuelve a Concejal, (entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS 2a) Junta de Vecinos Villa Hermosa.**

## **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

### **2b) Junta de Vecinos Villa Hermosa.**

La Sra. Erika Cerda Sánchez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, saluda a los presentes y señala que su presentación el día de hoy en Audiencia Pública es para ver el tema de la ampliación de la sede social de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, en que existía un inconveniente referente a la entrega de un terreno al Grupo de Adultos Mayores, en donde le informaron que se realizaría un ampliación de la sede social, por lo cual solicita información respecto sobre en qué consistirá la ampliación de la sede social dado a que la sede tiene un espacio muy reducido. Por otro lado hace referencia Proyecto del "MIRADOR" el cual es un proyecto que se está llevando a cabo, del cual por su parte y junto a lo vecinos se encuentran un poco descontentos dado a que este proyecto abarca todas las áreas verdes que están ubicados en la calle Los Misioneros, lo cual ha generado un foco de micro basural, es por eso que propone que se pueda hacer un proyecto llamativo para los vecinos, con instalación de iluminarias y cámaras de vigilancias, entre otros, para hermostrar la Comuna de Padre Las Casas. También comenta en relación al pago de los gastos comunes de la sede social, ya que hasta el momento el dinero lo están aportando los dirigentes. Por último solicita para la sede social la construcción de una cocina ya que no cuentan con una y la recuperación y/o habilitación del terreno de la calle Ongolmo para instalaciones de máquinas de ejercicios.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secplan, proporciona información respecto de la ampliación de la sede social de la Junta de Vecinos Villa Hermosa lo cual será postulación al proyecto PMU.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes solicita copia de los proyectos, a cada uno de los señores Concejales, además realiza consulta si en el proyecto que se anexara a la sede social ya existente habrá alguna mejora de la Sede Social Villa Hermosa, ya que la sede no se encuentra en buenas condiciones en que los vecinos han realizado diversas actividades junto a proyecto anexado de subvención u otros, en beneficio de la sede social para su mejoramiento, por lo cual si la idea es llevar a cabo proyecto que se pueda aumentar un poco la partida y poder incluir algunas mejoras dentro de la sede y así dar una solución a ambas organizaciones.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secplan, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta si la ampliación se realizará en el mismo terreno y sobre qué ocurriría con el terreno que esta aledaño y que se encuentra entregado formalmente, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta referente el Proyecto el Mirador, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla .

La Sra. Erika Cerda Sánchez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, señala que el proyecto del Mirador presentado no fue de agrado para los vecinos del sector, ya que ellos tenían la idea de un proyecto que había informado anteriormente el cual era más completo que el actual.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que los vecinos de la comuna tengan mayor participación en los proyectos que se llevaran a cabo en la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que tiene copia del proyecto que se presentó por parte de la Constructora y los Municipios a los Fondos del SERVIU, en que efectivamente se había contemplado una rampla de acceso para los vecinos con discapacidad, en donde no hay instalación e juegos, bancas etc., que permita que los vecinos puedan acceder a ese lugar, además comenta que hace tiempo atrás cuando estaba de Secpla el Sr. Oscar Gutierrez, se había realizado una Master Plan junto al Sr. Rodrigo Massa, Arquitecto, en que se había hecho un proyecto muy atractivo lo cual contemplaba muchos juegos infantiles para los niños del sector, por lo cual hoy en día el espacio en donde se quiere llevar el proyecto actual se transformó en un foco de delincuencias y por lo tanto se debería realizar mejoras más integrales en donde los vecinos se sientan seguros, es por eso que solicita que la constructora pueda reevaluar este proyectos y hacer las mejoras correspondientes para beneficio de los vecinos.

El Sr. Rodrigo Poblete, en calidad de Secplan proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside solicita copia para cada uno de los señores Concejales de los proyectos que se presentó a los Fondos del SERVIU, y el proyecto del Master Plan señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, anteriormente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes señala que desea que este año 2021 pueda ser de esperanzas y de mejoras, por otro lado indica respecto a la audiencia pública en donde le preocupan ya que no es primera vez que tiene que llegar los vecinos de la comuna hasta estas instancias del Concejo Municipal, para poder hacer ver antes las autoridades comunales una problemática que está suscitando en algún sector de la comuna, ya que se están trabajando proyectos sin la participación de los vecinos, en que muchas veces se presenta algún proyecto y al momento de ejecutarlo no son los resultados esperados y prestados a los vecinos, por lo tanto encuentra que se pertinente realizar una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano junto a los dirigentes del sector objeto de conocer las observaciones que existen. Realiza consultas si está la posibilidad de realizar una salida a terreno para analizar este tema.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que existe una Secretaria del Concejo Municipal en que hay materias que están radicadas en diferentes comisiones, la cual debe preocuparse si no se están cumpliendo los horarios y recordar sobre las materias que están quedando en comisión a los señores Concejales.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal debe tener una mayor organización interna y colaborar con el Concejo Municipal a objeto de poder entregar una solución concreta y oportuna dentro de sus facultades a los que asisten a la Audiencia Pública.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y comenta sobre la propuesta de la visita a terreno por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en donde se deben dejar estipulados la fecha y hora, además señala que la participación ciudadana tiene que ser vinculante en la toma de decisiones y realizar la fiscalización correspondiente para el proyecto se lleve de la mejor forma.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que espera que la Administración Municipal puede conversar con los vecinos para que pueda haber una mayor participación, también comenta que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez, para realizar una salida a terreno.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comenta respecto al pago de los gastos comunes de la sede social, en donde hay muchas solicitudes por parte de diversas Juntas de Vecinos que están solicitando un apoyo al Municipio para el pago de los servicios básicos. Por otra parte indica respecto del terreno ubicado en calle Ongolmo el cual se encuentra abandonado

y se presta para una serie de actos que dan inseguridad a las personas que habitan en el sector, por lo cual solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, si es posible considerar este terreno para la instalación de máquinas de ejercicios de promoción.

La Sra. Erika Cerda Sánchez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, comenta referente de la Plaza de Villa Hermosa, en que tenía entiendo que había un proyecto para remodelar la plaza, por lo tanto solicita información referente a este tema.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo señalado por la Sra. Erika Cerda Sánchez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que una de la destinación de los recursos por un monto de M\$100.000.-, fue precisamente dentro de sus intervenciones, cuando se distribuyó en saldo final de caja del año 2020, fue a petición del sector Villa Hermosa especialmente de los vecinos que viven frente de la multicancha entre otros, en que la preocupación radicaba en poder verlo por promoción de salud, en donde está planificado destinarlo dentro del sector Villa Hermosa, sin embargo es aquí donde toma fundamento lo que se dice respecto de la instalación de máquinas de juegos lo cual se hace sin consultas a los vecinos, sin un parámetro de fundamentos de aquellos vecinos que requieren intervención rápida por parte del Municipio en desmedro de lagunas que son mucho más nuevas.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

##### **4b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas. (Sesión del 01.12.20) (C. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que se están cumpliendo e informando todos los procesos solicitados por la Contraloría.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas sobre para que directores está destinado este concursos, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de Informe referente al proceso de un concurso público, ya que para él es importante para poder votar la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que está de acuerdo en votar la materia el día de hoy dado a que lleva bastante tiempo pendiente, en que al menos la por parte del Presidente de la Comisión de Salud se rechazara la materia por lo cual concuerda con eso, y será consecuente con su votación anterior.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que votara la materia de manera favorable ya que desde el punto de vista del Concejo Municipal es poco lo que se puede hacer, ya que todo el proceso administrativo respecto de los concursos públicos le corresponde a la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que en la reunión de Comisión de Salud, en donde se vieron los temas referentes a los llamados a Concurso Público, tienen un acuerdo junto a los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, quienes fueron los que asistieron a esta reunión, llegaron al acuerdo dado al poco tiempo que queda para que se incorpore la nueva Administración con el nuevo Concejo Municipal para que llamen al concurso con una previa conversación con los trabajadores de la salud, lo cual ha sido solicitado hace años por la Contraloría, por lo tanto decidieron rechazar la materia en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que sin perjuicio de las observaciones presentes respecto del concurso público que está en proceso, en donde espera que los informes lleguen, además le parece que es necesario regularizar las situaciones de los consultorios sin perjuicio de los procesos que están en curso de los demás miembros del personal de la salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que referente a los señalados por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, de enviar la información a la Contraloría, en donde le parece importante que se adjunte el Informe de las comisiones para que se conozca de fuentes principales el interés de rechazar este concurso público.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente referente de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que se trata de dos procesos distintos en que como primer punto se trata de un proceso respecto de los funcionarios que está en curso, y por otra parte se encuentra el de los directores en donde entiendo que no hubo informe de comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas y se aprueba con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, con las observaciones anteriores.

**4c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP". (Sesión del 01.12.20) (C. Finanzas - Educación)**

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta.*

*ADQUISICION TABLETS, FUNDAS Y MICAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. FONDOS FAEP.*

*Que, el Departamento de Educación, considero en el Plan de Iniciativas del “Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020)”, la adquisición de 163 Tablets con sus respectivos accesorios de protección (fundas y micas de vidrio templado), los cuales serán una herramienta útil y dinámica para los estudiantes de nuestro sistema educativo municipal, aportando además a la educación a distancia debido a la actual contingencia que impide la asistencia presencial de alumnos a los distintos establecimientos educacionales municipales de Padre Las Casas.*

*Que se realizaron diversas cotizaciones vía correo electrónico a diferentes proveedores de Convenio Marco; siendo el proveedor “SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LTDA.”, Rol Único Tributario N° 77.706.750-8, quien confirmo disponibilidad de estos bienes. Razón por la cual se generó la orden de compra 2547-1026-CM20 por un valor total de \$31.862.099.- (treinta y un millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido, la cual se autorizó mediante Solicitud de Pedido N° 291 de fecha 18.11.2020 y orden de compra municipal N° 1026 de fecha 18.11.2020, documentos que fueron firmados por la Unidad de Adquisiciones, Encargada Financiera de Recursos FAEP, Sostenedora del Departamento de Educación y Administrador Municipal.*

*Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato con el Proveedor “SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LTDA.”, ROL Único Tributarios N° 77.706.750-8, por la adquisición de 163 tablets, 163 Fundas y 163 Micas de vidrio templado para estas respectivas tablets, por un monto total de \$31.862.099.- (treinta y un millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido.*

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, señala que esta materia se retira de Tabla, según Informe entregado mediante Memorándum N° 01 de fecha 24.12.2020, en que se indica que la materia aún no contaba con la autorización del Concejo Municipal y se mantenía en tabla, lo cual ha significado que el proveedor haya liberado el stock de tablets “Samsung Galaxy Tab A 8 2019 LTE” que se tenían reservado, y no cuente con disponibilidad del producto para entrega.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia se retira de Tabla.**

**4d) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta.*

*SOLICITUD: ENTREGA EN COMODATO TERRENO DENOMINADO LOTE 49-B SECTOR VOLLILCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS A LA “ASOCIACION INDÍGENA WUYHUEN KURRUF”.*

*La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el inmueble municipal ubicado en el Sector Follilco, de la comuna de Padre Las Casas.*

**1.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, UBICADO EN LOTE 49-B SECTOR VOLLILCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

*Inmueble ubicado en el Lote 49-B del sector Vollilco de la Comuna de Padre Las Casas, que deslinda: NORTE: hijuela número cuarenta y ocho en veintidós coma cero cero metros, separado por cerco. ESTE: lote número cuarenta y nueve guión A de esta subdivisión en trece coma sesenta y tres metros, separado por línea recta. SUR: lote número cuarenta y nueve guión A de esta subdivisión en veintidós coma cero cero metros, separado por línea recta.*

*OESTE: hijuela número cuarenta y ocho en trece coma sesenta y tres metros, separado por cerco y servidumbre de tránsito a Padre las Casas.*

*Se adquirió por escritura de Transferencia a Título Gratuito de fecha 18 de octubre del año 2012, Repertorio N°4799 otorgada ante doña Silvia Reyes Gallardo, Notario Público de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco. Vilcún, Freire y Melipeuco, suplente del Titular don Humberto Toro Martínez-Conde.*

*El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, a Fojas 11451 N°10179 del Registro de Propiedad del año 2012 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

**II.- PLAZO DEL COMODATO**

*El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre a "Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 5 años renovables, mientras se obtiene la resolución sanitaria.*

**III.- FUNDAMENTO SOLICITUD**

*En virtud de los dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".*

*Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales... y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de las atribuciones respecto de las poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales en el territorio bajo su administración..."*

*Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su artículo 5, letra 0, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."*

*A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la Asociación indígena Wuyhuen Kurruf de Padre Las Casas, de fecha 09 de marzo de 2020, en el cual solicita al Sr. Alcalde la entrega en comodato del terreno ubicado en Lote Número 49-B, sector Vollilco, comuna de Padre Las Casas, y finalmente el Memorándum N° 198, emitido por el Director Calidad y Gestión de Servicios, de fecha 22 de Octubre de 2020, en que solicita el correspondiente informe Jurídico para la posterior evaluación de entrega en comodato.*

**IV.- CONCLUSION:**

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 0 de diciembre de 2020, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato a la " Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf", el inmueble denominado LOTE N°49-B, Sector Vollilco, de la Comuna de Padre Las Casas, por un plazo de 5 años renovables. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas si existen antecedentes de parte de la comunidad indígena, sin perjuicio de que no es posible hacer la comisión de poder oficiar a la comunidad indígena para que se pronuncie respecto de este comodato, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala en relación a la materia planteada que había varias cosas pendientes de resolver, ya que la primera situación ante de hacer entrega del comodato, había un informe de conclusión de la Contraloría General de la Republica e la Región de la Araucanía en que la municipalidad debió haber ya subsanado algunas observaciones de fondo que eran de mediana complejidad, en que entre esos fueron sancionado algunos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales por haber firmado partidas de trabajo que no se habían ejecutado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta si existen plazos respecto de esta materia planteada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que entiende la observación del Concejal Sr. Alex Henríquez, ya que le parece bien porque es importante que la sede se termine, ya que efectivamente la sede tiene algunos temas pendientes, dado a que la asociación indígena que hace ocupación materialmente de esta sede ha solicitado el comodato en que entiende que la municipalidad hará entrega en comodato dejando constancia que existen temas pendientes que son menores y no impide poder ocupar la sede, dado a que le comodato se hace especialmente considerando regularizar una situación irregular como es la situación de la ocupación de la sede, para que así puedan postular a proyectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que si existe el interés de parte de los señores Concejales en realizar una salida a terreno está dispuesto para que se pueda conformar la comisión el día que estimen conveniente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información respecto de la consulta realiza por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en que indica que el plazo no corre los 20 días y no es aplicable ese artículo en especial para la entrega en comodato, ya que rige el Art.65 referente a la entrega de comodato a las organizaciones que cuenten con la personalidad jurídicas y con el acuerdo del Concejo Municipal, por lo tanto propone realizar una comisión virtual y no llevar a cabo una salida a terreno para ver esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta si el Director de Obras puede informar respecto de las observaciones en relación a la sede social y solicita el Oficio de la comunidad para que se pronuncie respecto de la entrega del comodato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente Comisión de Desarrollo Rural.**

## 5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que este Punto de la Tabla queda pendiente.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N°**

**6. MATERIAS NUEVAS 6a) Solicitud Autorización Contrato "Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas". (DOM)**

## 6. MATERIAS NUEVAS.

**6a) Solicitud Autorización Contrato "Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas". (DOM)**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 84/2020 PROPUESTA PÚBLICA N° 84/2020: "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS".*

*ID. MERCADO PÚBLICO: 2546-97-LE20.*

*Fecha de 'Publicación; 27.1'.2020; a través del Portal mercadopublico.c1*

*Apertura. Técnica y Económica: 22.12.2020*

*Presupuesto Disponible \$4.429.303.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas: 02*

### Detalle Apertura Técnica:

#### *Proveedores*

- *Constructora Arayan Sur Limitada* *Oferta Aceptada*
- *Construcción e inversiones Felipe Acuña EIRL* *Oferta Aceptada*

### Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA ARRAYAN SUR LIMITADA	\$42.979.500	100
2	CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA EIRL	\$43.498.924	100

*Revisados antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Arayan Sur Limitada, cumple con lo solicitado en las Bases.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato y autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°84/202 "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arayan] Sur \_imitada.*

RUT N° 76.465.346-7, por un monto de \$42.979.500.- (cuarenta y dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos) impuesto incluido imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles', para el proyecto de inversión Municipal N°0445 denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita antecedentes de los socios que conformar la empresa en relación a la materia planteada.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización contrato referido a la Propuesta Pública N°84/202 "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur \_imitada. RUT N° 76.465.346-7, por un monto de \$42.979.500.- (cuarenta y dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos) impuesto incluido imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles'. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6b) Solicitud Autorización Contrato "Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas".  
(DOM)**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 82/2020 PROPUESTA PÚBLICA 82/2020: "BACHEO DE EMERGENCIA COMUNA DE: PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADO PÚBLICO: 28.48-84-LP20.

Fecha de Publicación: 19.12-.2020; a través del Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

Apertura Técnica y Económica: 11.12.2020

Presupuesto Disponible \$58.192.345.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle Apertura Técnica:

Provedores

- Mariela Ingrid Fonseca Soldan
- Constructora Nelco: Limitada

Oferta Aceptada.

Oferta Aceptada.

➤ *Prisma Construcción Limitada*

*Oferta Aceptada.*

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	MARIELA INGRID FONSECA SOLDAN	51.297.029	50
2	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA	51.829.429	50
3	PRISMACONSTRUCCION LIMITADA	56.945.676	50

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Nelco Limitada, cumple con lo sol atado en las Bases.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar a celebración de contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2020 "BACHEO DE EMERGENCIA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Nelco: Limitada Ltda. RUT N° 76.170.487.7, por un monto de \$51.329.429.- (cincuenta y un millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos veintinueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles', para el proyecto de inversión Municipal N°0446 denominado "BACHEO DE EMERGENCIA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.*

*El plaza para la ejecución de as obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de: acuerdo al porcentaje de avance físico de á obra.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita antecedentes de los socios que conformar la empresa en relación a la materia planteada.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la empresa Nelco Limitada y la Mariela Fonseca y sobre qué empresa realizo las ultima reparaciones de los Bacheos de Emergencia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales y el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre si el expediente remitido por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, se encuentra adjunto la experiencia de la Empresa Mariela Fonseca, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que siendo imparcial en esta materia solicita antecedentes de los tres oferentes presentados en la materia expuesta anteriormente, pero sin embargo votara de forma favorable la materia y analizara la información desde el punto de vista de la experiencia. Realiza consultas si el Director de Obras Municipales está atendiendo de manera telefónica.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas si se decreta al lto de la Obras con un Decreto Alcaldicio, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2020 "BACHEO DE EMERGENCIA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Nelco: Limitada Ltda. RUT N° 76.170.487.7, por un monto de \$51.329.429.- (cincuenta y un millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos veintinueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles'. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de: acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que a solicitud de la Administración Municipal se incorpora a la Tabla el Punto N° 6d) Dieta Mensual de los Concejales.**

#### **6d) Solicitud de Autorización Dieta Mensual de los Concejales.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de la materia añadida a la Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, la Dieta Mensual de los Concejales en 15,6 unidades tributarias mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 18.695. Se solicita realizar el pago mediante expedientes de pago separados, por cada Concejal, en el caso de existir algún problema con la asistencia en el respectivo mes de alguno de ellos, con el objeto de no retrasar la percepción del dicho emolumento de los demás integrantes del Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala respecto de la Dieta Mensual que será hasta el proceso de constitución del nuevo Concejo Municipal, el cual tiene que fijar la nueva dieta de acuerdo a la propia Art. 88 de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N°**

#### **5. VARIOS.**

*(Siendo las 11:12 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez, y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora).*

## 5. VARIOS

### El Concejal Sr. Pedro Vergara,

- Respecto a solicitud de agua de parte de del Sr. Sergio Melinao P.
- Realiza consultas respecto si aún se están haciendo entrega de las cajas de alimentos, ya que realizo una solicitud para la Srta. Susana, con domicilio en calle Baquedano N° 1505 con esq. Santa María.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal y el Sr. Hassan Sabag, Director de Desarrollo Comunitario, proporcionan información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Realiza consultas respecto de cómo se está llevando el trabajo con el equipo en contra del covid-19 en el Consultorio Barroso, para conocer el apoyo que los profesionales entregan a las personas que se han visto afectadas por el virus.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que él y su familia fueron contagiados por el covid-19, y no recibieron apoyo de parte del Consultorio Barroso, ya que solo fueron hasta el domicilio hacer entrega de medicamentos para diabéticos, en que además un familiar se encontraba en estado grave de salud y gracias a la atención de un médico del SAR CONUN HUENU pudo ser traslado y recibir atención médica, por lo cual solicita un Informe sobre cuál es el trabajo que realiza el equipo del Consultorio Barroso, y la coordinación con la Seremi de Salud frente al virus del Covid-19.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que no conocía la problemática que el Concejal Sr. Pedro Vergara, conlleva junto a su familia por ser contagiado de covid-19, por lo cual lamenta la situación, es por ello que se une a la solicitud de Informe del Concejal Sr. Pedro Vergara, para tomar conocimiento respecto de trabajo que se está llevando a cabo.

### El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Recuerda a los señores Concejales respecto de visita pendiente con la Unidad de la Secplan al sector de Truf Truf, referentes a situación de instalación de lomos de toros y barrea de contención.
- Respecto de postulación de sede social en el sector de Metrenco.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de la postulación de sede social, planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside:**

- Realiza consultas respecto al APR del sector de Metrenco, por lo cual hace la solicitud directamente al Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal dado a que hoy en día hay varios APR en la Comuna de Padre Las Casas que están con complicaciones por el déficit hídrico en la Región de la Araucanía, lo cual significaría que se hagan gestiones importantes con el Gobierno Regional para solicitar camiones aljibes, en que habla especialmente por dos APR (APR del sector de Metrenco, APR Champulli) y APR que se encuentran bastante complicados, por lo cual requiere al profesional John Fuentes que haga entrega de un Informe detallado respecto al estado actual de los APR que están trabajando en la comuna de Padre Las Casas.
- Solicita a la brevedad a la Unidad de la DIDECO, copia de los convenios con las universidades que el Municipio trabajó directamente en relación a convenios de colaboración (becas), lo cual también fue solicitado en la comisión de presupuesto al Sr. Milton Garrido, Encargado de Incentivos para la Educación).
- Solicita información respecto a un requerimiento realizado al Concejo Municipal sobre las actuales investigaciones al municipio por parte de la Contraloría.
- Comenta que se han generado 14 reuniones de presupuesto municipal, donde en muchas oportunidades el Concejal Sr. Alex Henríquez, tuvo que presidir las comisiones, en que asimismo participaron de manera activa los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, y de esta manera se pudo generar el Informe del Presupuesto para el año 2021, pero le preocupan las rebajas que se hicieron y no se están cumpliendo por parte de la Administración Municipal.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solidariza con el Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto a la situación que está atravesando con su familia por el corona virus.
- Respecto de casos de las EGIS Municipal enviado al Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), de los cuales no ha tenido respuesta, además indica que hará envío de otro caso de parte de la Sra. María Eugenia Palma, también indica que no están atendiendo las llamadas telefónicas para responder las interrogantes de los vecinos.
- Respecto de reunión de la SUBDERE referente a la Cancha de Tenis, en relación a un cambio de partidas y/o destino de los recursos, por lo cual solicita apoyo sobre la instalación del tipo de mallas para la cancha de tenis.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita copia de los Oficios de la SUBDERE que se firmaron respecto de la solicitud del cambio de mallas de la Cancha de Tenis.
- Manifiesta sus felicitaciones al Sr. Hassan Sabag Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por las nuevas funciones que le han sido encomendadas.
- Realiza consultas respecto de la coordinación en la Unidad de la Dideco con llegada el nuevo Director, dado que habían quedado temas pendientes por la Sra. Carmen Klagges, ex Directora de Desarrollo Comunitario (S), especialmente referente al tema de la entrega de las cajas de alimentos, ya que hay solicitudes de parte de sindicatos que no han recibido su ayuda social.

El Sr. Hassan Sabag, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listados de personas que no han recibido ayuda social consistente en cajas de alimentos y las que si le han hecho entrega y los motivos del por qué se le hacen o no entrega de este apoyo.

El Sr. Hassan Sabag, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Realiza consultas de solicitud de estanque de agua, de parte del Sr. Juan Trecamal Alarcón.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hará envío de sus puntos varios pendientes mediante correo electrónico, al Sr. Rodrigo Poblete, Secplan en calidad de Secretario Municipal (S), para que los remita a las Direcciones correspondientes.

## **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:14 horas.

RPR/yvl

**SESIÓN ORDINARIA N° 148 (05 de enero de 2021)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2677.** Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas y se aprueba con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, con las observaciones anteriores.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2678.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización contrato referido a la Propuesta Pública N°84/202 "MEJORAMIENTO MULTCANCHAS PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur \_imitada. RUT N° 76.465.346-7, por un monto de \$42.979.500.- (cuarenta y dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos) impuesto incluido imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles". El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2679.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, solicitud autorización contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2020 "BACHEO DE EMERGENCIA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Nelco: Limitada Ltda. RUT N° 76.170.487.7, por un monto de \$51.329.429.- (cincuenta y un millones ochocientos veintinueve ml cuatrocientos veintinueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 'Obras Civiles". El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de: acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2680.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, la Dieta Mensual de los Concejales en 15,6 unidades tributarias mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 18.695. Se solicita realizar el pago mediante expedientes de pago separados, por cada Concejal, en el caso de existir algún problema con la asistencia en el respectivo mes de alguno de ellos, con el objeto de no retrasar la percepción del dicho emolumento de los demás integrantes del Cuerpo Colegiado.